

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de abril de dos mil doce, en el **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ**, sito en la [REDACTED] Huelva

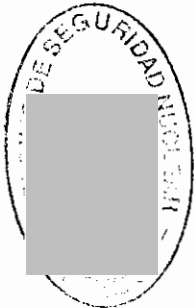
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industrias, Turismo y Comercio, en fecha 9 de abril de 2012.-----

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED]. Director Gerente, y D. [REDACTED]. Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

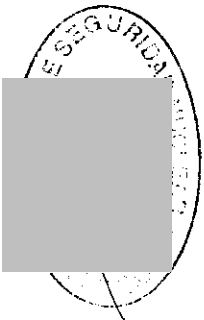
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, que albergaba anteriormente una Unidad de Cobaltoterapia, [REDACTED] nº. 210, retirada en fecha 14.12.2011, se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa, [REDACTED] nº de serie 10494, con su contenedor de emergencia nº de serie 40654, sin fuente radiactiva.---



- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3772, el citado recinto dispone de un equipo para la medida de la radiación ambiental, [REDACTED]. Con Diario de Operación de ref. 87/11.-----
- En un recinto blindado, denominado Acelerador-2, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 5682, el citado recinto dispone de un equipo para la medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] [REDACTED] de ref. 699/513. Con Diario de Operación de re. 86/11.-----
- En otra dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, con visor acristalado, que alberga el pupitre de control, se encontraba instalado y en revisión, un simulador de tratamientos, [REDACTED] modelo [REDACTED] de ref. IND1072208.-----
- En una dependencia almacén, del Servicio de Radiofísica, se encontraban dos fuentes radiactivas de Sr-90 para verificación, de ref. BA-9026 y MS-783.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Revisión de acelerador [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por la firma suministradora, con ref. 804200182975, de fecha 15.03.2012.-----
- Revisión de acelerador [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] por la firma suministradora, con ref. 804200181904, de fecha 16.02.2012.-----
- Revisión del simulador [REDACTED], con ref. 645169, de fecha 15.03.2012.-----
- Licencias de Operación, 4 Supervisores y 10 Operadores.-----
- Registros dosimétricos personales, correspondientes a 27 usuarios, 8 correspondientes a Radiofísica, al mes de marzo de 2012.-----
- Relación de equipos para la detección y medida de la radiación, referente a calibración y verificación.-----



- La vigilancia médica, se realiza en la Unidad de Vigilancia de la Salud.-----
- No Consta se haya recibido el Informe anual, correspondiente al año 2011.-----

DESVIACIONES.

- No se ha dado cumplimiento al Anexo I, punto I.3, IS-28, relativo al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de mayo de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 10 de Mayo 2012

Fdo: D.

DIRECTOR CENTRAL IIRJ